

dor de la religion la cuenta y razon de su visitacion y porque le llamaban ya mayores puestos dignos de su soberano talento.

Luego al punto que llegó á este convento empezó á disponer su viaje que lo hizo en la flota que estaba de próximo en San Juan de Ulua para España, y reconociendo este convento lo mucho que en el tiempo de su gobierno debió á su Rma. lo avió en todo lo que fué necesario de su viaje, quedando llorando la falta de tan amable Prelado, aunque muy confiados siempre del patrocinio que en tal padre habian de tener en los reinos de España para sus mayores aumentos y para el consuelo de todos los religiosos que quedaban acá, como se experimentó en lo de adelante, segun la palabra que dió de ser su agente y procurador en todos los negocios que se ofreciesen de éstos conventos y de los religiosos de ellos, como se dirá despues, mientras ahora tratamos de los dos conventos que á su direccid se fundaron de nuevo en este reino siendo Vicario general de estas Provincias,

CAPITULO XVIII.

De la fundacion del convento en la ciudad de Valladolid, Provincia de Michoacan.

Ya dijimos cómo por el año de 1604 se trató de fundar convento en la ciudad de Valladolid que es la principal de la Provincia de Michoacan, donde las sagradas religiones de San Francisco y San Agustin tienen Provincias muy dilatadas y muy religiosas con administracion de doctrina á los indios de su jurisdiccion, cuya lengua principal es la tarasca, y en dicha ciudad de Valladolid, es la cabecera de dichas Provincias, y toda su jurisdiccion, es muy abundante de haciendas de ganado mayor, de labores, y muchos tratos en que se ocupan los comerciantes de

ella, con cuya atencion se trató de fundar convento en dicha ciudad, y para ello fué nombrado el Padre Presentado Fr. Pedro de Burgos, y el Padre Fr. Alvaro Garcia, enviados del Rdo. Padre Comisario Provincial que lo era el Padre Maestro Fr. Luis Diaz Comendador actual de este convento de México por haberse ido á España el Maestro Fr. Francisco de Orea que lo era, y habiendo llegado á dicha ciudad y besado la mano al Señor Obispo (1) para pedirle su beneplácito y licencia, que luego concedió su Ilma. con toda benignidad, empezaron á buscar sitio competente para la fundacion, y habiendo hallado una casa, que era de Melchor Pardo y María de Ortega su mujer, se concertó para comprarla, en dos mil pesos, y por ser corta la casa, fué servido el regimiento de la ciudad de añadir dos solares de tierra que estaban pegados á dicho sitio, los cuales solares caen á la parte de un rio que va por detras de dicho convento que es muy ameno, así por sus corrientes alegres, como por las arboledas que lo cercan por las orillas y no solo es lícito divertimento por la vista á los religiosos y muy útiles,

(1) El Sr. Hernandez y Rosillo,

sus aguas para el servicio del convento, sino muy entretenida quinta para la diversion y recreo de los vecinos del lugar donde se alivian las tardes y noches de verano por tocar mucha parte de calor á aquel país, de cuyo sitio hicieron merced á la religion, para que pudiese extenderse el convento en sus oficinas necesarias.

Con esta razon vinieron dichos fundadores á dar cuenta de su comision al superior que los habia enviado, y hallándose sin medios para la compra de dicha casa, prestó este convento de México, mil pesos, para que se diesen á cuenta obligándose á pagar la cantidad restante de su concierto con la cual cantidad fué nombrado por fundador, el Padre Presentado Fr. Felipe Gutierrez y habiendo la religion sacado licencia del Exmo. Señor Don Luis de Velasco virey de esta Nueva España, y mandamiento para que se diesen indios de repartimiento para la fábrica que fuese necesaria para la iglesia y convento, se fué disponiendo; lo primero, una iglesia pequeña segun la capacidad del sitio, y posibilidad de los religiosos, con todo lo necesario para el culto divino, y consiguientemente algunas celdas bajas para la habitacion de los religiosos, y demás oficinas del convento, poniéndole en forma muy acomodadamente, aunque con mucha

pobreza, pues solo se sustentaba con las limosnas que se recogian por aquella comarca que es y ha sido siempre muy dilatada y pingüe basamente de todo y especialmente de trigos, maices y ganados, hasta que corriendo el tiempo se reformó en todo, el convento se dilató, como se dirá en el estado cuarto de esta historia.

Y por que no faltase como en lo demás alguna adversidad con que el enemigo comun pretendia deshacer la fundacion de nuestra sagrada religion en estas partes por que no le debia de estar bien á su malicia, una religion que ayudase á quitar de sus cruentas manos de lobo las ovejas que Dios habia destinado para su iglesia; sucedió que estándose trabajando en la disposicion del convento por el año de 1606 dió un auto el cabildo sede vacante (1) de dicha iglesia á la que gobernaba, lo cual con los autos retuvo en sí el cabildo hasta el año de 1609, en que mandaba se suspendiese dicha fundacion, y se recogiesen los autos hechos en órden á ella y las licencias dadas para ella, con lo cual se presentó el Padre Presentado Fr. Felipe Gutierrez

(1) Por fallecimiento del Sr. Fernandez Resillo.

Comendador actual, con peticion ante dicho cabildo, pidiendo no se impidiese dicha fundacion, y que para ello se diese cumplimiento al auto del Sr. Virey que se habia presentado, el cual mediante, se habia empezado dicha fundacion, y ya iba muy corriente en que ya era muerto el dicho Señor Obispo; y dando el dicho Padre Comendador aviso de lo que sucedia al Rdo. Padre Maestro Fr. Francisco Jimenez actual vicario Provincial, que luego al punto se puso en camino para dicha ciudad de Valladolid, en conformidad de haber venido ya de los reinos de Castilla el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Baltazar de Covarrubias por Obispo de dicha iglesia, ante quien se presentó dicho Rdo. Padre Provincial, con testimonio de la licencia del Señor Virey, y obediencia á ella del dicho cabildo, pidiendo se obedeciese enteramente, y prosiguiese la fundacion comenzada, su Ilma. conociendo la justa peticion de la religion, mandó se ejecutase lo proveido y prosiguiesen en su nueva fundacion los religiosos sin que persona alguna les impidiese, con cuya determinacion se prosiguió hasta ponerse en forma el convento, como se hizo y ha continuado con los aumentos que despues se diran hasta el tiempo presente, causados de la utilidad que en dicha Provincia se ha recono-

cido por nuestros religiosos viviendo con grandes créditos en virtud y letras en dicha ciudad.

En cuya conformidad no puedo excusar el advertir, que para todos estos negocios y licencias tuvo siempre nuestra sagrada religion muy propicios á los Exmos. Señores Vireyes, reales acuerdos, é Ilmos. Señores Arzobispos y Obispos de todas las jurisdicciones de estos reinos, como se ha visto en todas las ocasiones que hasta aquí se han ofrecido y se verá en lo de adelante, y el dar los dichos vireyes la licencia que se daba para dichas fundaciones, era en conformidad de haber dado antes cuenta de ellas al Real Consejo de las Indias; pues para esta de Valladolid y otras que se dirán, habia ya, por Noviembre del año 1605 en un aviso, hecho informe el real acuerdo de este Reino, á su Magestad de las utilidades grandes que se reconocian en estos reinos con la religion de Nuestra Señora de la Merced, en cuya conformidad pedia á su Magestad fuese servido dar licencia, para que dicha religion se extendiese por los lugares principales de estos reinos; de lo qual no hubo respuesta del Real Consejo de las Indias por entónces, por no haber habido quien la solicitase en la Corte; pues aunque entónces habia en aquellos reinos religioso Procurador de esta

Provincia, no se hallaba en la corte de su Magestad, por haber pasado á la curia Romana, á negocios que llevó pendientes de ella, pero se conoce cuán del agrado de dichos Señores era nuestra sagrada religion en estos reinos, pues de oficio solicitaban su aumentos.

328

CAPITULO XIX.

De la fundacion primera que tuvo en esta Provincia, el convento de la Concepcion de Tacuba.

Gobernando estas Provincias el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera como Vicario general de ellas, y como tal deseando sus mayores aumentos, se ofreció comprar una huerta en la jurisdiccion de Tacuba, una legua distante de esta ciudad, y advirtiéndolo su Rma. junto con el Rdo. Padre Provincial y demás Padres de consejo de este convento, que siempre seria conveniente tener cerca de la ciudad una casa que sirviese de diversion lícita á los religiosos, cuando conviniera, hubo buena ocasion de ello, por tener Juan Martin de Ceifño una casa y huerta

328

muy al propósito, en dicha jurisdiccion, y tratándola de venderla salió este convento á la compra de ella, que se efectuó por Abril de 1607 concertándose en ocho mil setecientos pesos de que se otorgó la escritura necesaria, y quedó desde luego por posesion del convento, en lo cual ha habido en los tiempos pasados, un engaño en los religiosos que fueron despues de esta compra, entendiendo muchos que dicha huerta habia sido de la religion de Cármen y que de allí la habiamos nosotros, originado este engaño de que en algunas de la dicha casa habia y aun duran hasta hoy pintadas unas cruces pequeñas que son del escudo de dicha religion, con lo cual los religiosos posteriores á esto juzgaron haber sido suya dicha casa, y con esta noticia se engañaban los demás que la veian, hasta que reconociendo yo con todo cuidado todos los libros antiguos de este convento para adquirir las noticias antiguas que deseaba de esta provincia, no he hallado tal noticia sino solamente la que va referida que está expresa en el libro comun de dicho año de 1607 que se compró dicha casa y huerta á dicho Juan Martin Ceifño en dicha cantidad.

Desde luego que se compró dicha huerta se puso en ella un religioso lego llamado Fr. Fran.

cisco Coronado para que la guardase y la cultivase como si fuese Adam, el cual la tenia muy bien labrada, y de ella enviaba toda la verdura necesaria á este convento, y á ella iban todos los religiosos estudiantes á divertirse las vacaciones, y cuando se ofrecia descansar algun tiempo de lo penoso del gobierno, se retiraban algunos dias los Prelados á dicha casa, en que se tenia todo lo necesario para decir misa en un oratorio que se dispuso para ello, y á veces sucedia que algunos señores oidores de esta real audiencia retirase á vacar de sus continuos trabajos, y como todos tenian tanto cariño á la religion, pedian por algunos dias la casa y alguno de los Prelados de este convento iba en su compañía para asistirles y regalarlos, como era precisa obligacion. Pero como entónces no tenia congrua alguna la dicha caja mas que los frutos de dicha huerta, era preciso que de este convento se llevase todo lo necesario para dichos gastos, pues este convento gozaba la utilidad de sus frutos, y se valia de dicha casa para sus menesteres, como lo hizo algun tiempo despues, haciendo en ella una panadería, donde se amasaba el pan todos los dias para el sustento de los religiosos de este convento de México, dando las harinas necesarias, y la costa de todo ello

que duró algun tiempo con conocida utilidad de este convento. Luego inmediatamente viendo el Rmo. Padre Vicario general Maestro Fr. Francisco de Rivera que el sitio era capaz y conveniente, se dispuso hacerle convento en forma, así por la necesidad que tenia esta Provincia de conventos que la formasen, como por ser el lugar muy apropiado y tener una casa cerca de la ciudad para los efectos del servicio de este convento que van referidos, y así luego se dispuso en él la iglesia y coro para el culto divino, y celdas para la vivienda de los religiosos, y demás oficinas convenientes al estado regular, en que vivian ordinariamente ocho ó diez religiosos sacerdotes que se sustentaban de los frutos de la dicha huerta, y de algunas limosnas, que para ello se conseguian en la ciudad de México, habiendo en dicha casa toda la observancia religiosa, tanto que el de Santa Catarina Mártir del año de 1607 se administró en dicho convento la absolucion general que se acostumbra en todos los de nuestra sagrada religion, y por esto hubo querrela contra los religiosos ante el ordinario de este Arzobispado, y se cometió el conocimiento de esto al Dr. Osorio (1) Prebendado de la Santa

(1) D. Pedro,

Iglesia, el cual fué por el año de 1608 á ver y reconocer si dicho convento estaba en forma de administracion, con puertas de iglesia abiertas para el comun, sagrario y campanas, y aunque reconoció haber todo lo dicho, se averiguó que no se perjudicaba en cosa alguna la doctrina de la jurisdiccion, antes sí se hallaba conveniencia en ello, pues nuestros religiosos ayudaban en todo lo que se ofrecia á los dichos ministros, y que el tener misas continuas en nuestra iglesia y confesar á los vecinos, era de grandísima utilidad á toda la vecindad, con lo cual quedó el convento con pocos religiosos, pero los bastantes para lo referido; hasta que despues en el primer capítulo que se celebró en esta Provincia quando se dividió por Febrero de 1620 se determinó hacer esta casa, convento en forma con título de la Concepcion de Nuestra Señora, y se nombró comendador de él, y se le señaló alguna renta anual para la congrua de los religiosos, la cual se le ha ido conservando y aumentando, como asimismo renovando lo material de él en la iglesia y convento, como se dirá en el 4.^o Estado de esta historia.

CAPITULO XX.

De la fundacion del convento de Colima.

Por el año de 1607 empezando su gobierno de estas provincias Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera, segun queda referido, hubo un clérigo sacerdote llamado Alvaro de Grijalba que murió siendo vicario de la villa de Colima, que está más de cien leguas distante de esta ciudad, sujeta en lo espiritual al obispado de Michoacan, [1] y en lo temporal á éste reinato de México, que está sita en la parte del Sur, y el dicho Alvaro de Grijalba, hizo dona-

(1) A fines del Siglo XVIII pasó al obispado de Juquila y á fines del presente siglo se ha erigido en nueva diocesis.